CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS FINANCIERAS

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero, Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson F. Cano, Director de Control Interno; Justina Casco González, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contratación y Abog. Anhalia Britez Aponte, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas financieras presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa N° 08/11****. Correspondiente a "Servicio de Auditoría Externa de Proyecto". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 206.798.- La apertura de las ofertas financieras fue llevada a cabo el día 20 de mayo del año 2011, a las 09:00 horas y presentaron ofertas las firmas:*

1. ***GESTIÓN EMPRESARIAL***
2. ***PKF CONTROLLERS CONTADORES y AUDITORES***
3. ***J. C. DESCALZO y ASOCIADOS***

El Comité de evaluación deja constancia de que la Unidad Operativa de Contratación solicitó en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por nota en fecha 27 de abril de 2011 a la firma:

- ***J. C. DESCALZO y ASOCIADOS*** *que presente lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes en el punto 10 inciso e) "fotocopia simple de Patente Municipal del oferente", de la carta de invitación a proveedores. La Sra. Justina Casco informa que la firma* ***J.C. DESCALZO y ASOCIADOS*** *presenta lo solicitado en fecha 23 de mayo de 2011.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Documentos	***J. C. Descalzo y Asociados***	***PKF Controller, Contadores y Auditores***	***Gestión Empresarial***
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo 2.	*cumple*	*cumple*	*cumple*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*cumple*	*cumple*	*cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*cumple*	*cumple*	*cumple*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	*cumple*	*cumple*	*cumple*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*cumple*	*cumple*	*cumple*
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	*cumple*	*cumple*	*cumple*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*cumple*	*cumple*	*cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*cumple*	*cumple*	*cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	*cumple*	*cumple*	*cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*cumple*	*cumple*	*cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rubén VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Para la evaluación de las Ofertas y Calificación de los oferentes se utilizó el método basado en precios, según lo establecido en las bases del llamado, de conformidad al artículo 54° de la ley 2051/03 y el artículo 97° del decreto 21909/03.-

El Comité de Evaluación procedió a analizar, según el informe de Evaluación Técnica de fecha 21 de marzo del 2011 el cumplimiento de las ofertas con relación a los requisitos establecidos en los criterios de evaluación y a asignar el puntaje correspondiente, con el siguiente resultado:

Items	*Requisitos:*	*J. C. Descalzo y Asociados*	*PKF Controller, Contadores y Auditores*	*Gestión Empresarial*
1	*Experiencia en trabajos similares al del llamado: Se otorgaran 25 puntos como máximo por la experiencia del oferente como persona física o jurídica, que deberá ser como mínimo de 3 años.*	30	30	30
2	*Currículo del personal profesional propuesto: Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos por la formación académica y nivel profesional del personal profesional propuesto (titulación, estudios de postgrado y educación continuada).*	20	15	25
3	*Experiencia en trabajos similares al del llamado.* **de cada personal asignado:** *Se evaluará la experiencia de cada personal asignado para realizar el trabajo.* *- Experiencia profesional en Auditoría: se otorgará hasta un máximo 15 puntos por la experiencia de cada personal asignado para realizar el trabajo de auditoría.* *- Experiencia profesional en Auditoria de proyectos: se otorgará hasta un máximo 10 puntos por la experiencia de cada personal asignado para realizar el trabajo de auditoría.*	25	20	15
4	*Plan de Auditoría y Cronograma de trabajo: se evaluará el enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:* *- Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar para el alcance de los resultados previstos: se otorgará hasta un máximo 10 puntos.* *- Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de Auditoría: se otorgará hasta un máximo 10 puntos.*	10	20	20
	TOTAL	**85**	**85**	**90**

Todos los oferentes, cumplen con el puntaje mínimo establecido. Por lo tanto, El Comité de Evaluación emite su informe, recomendando considerar las propuestas financieras, de conformidad a lo establecido en el artículo 97° del Decreto N° 21909/03. Según el acta e informe de evaluación de fecha 21 de marzo de 2011, del Comité de Evaluación, todas las ofertas técnicas presentadas cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial y formal, y con los requisitos establecidos en los criterios de evaluación, recomendando considerar sus ofertas financieras que son las siguientes:

Ítem	*Descripción del Bien*	*JC Descalzos & Asociados*	*Gestión Empresarial*	*PKF Controller, Contadores y Auditores*
1	*Auditoría Externa de Proyectos Financiados por el BID de conformidad los términos de referencia del anexo 3.*	*G. 12.000.000*	*US. 1.800*	*G. 25.000.000*

Ascención Martínez Aguero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El comité de Evaluación teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma Gestión Empresarial esta cotizada en dólares y según lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado en el anexo 1 "instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa" en el punto 11 donde dice "La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta". Por lo tanto el comité, emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda rechazarla la oferta de la firma Gestión Empresarial.

La demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*JC Descalzos & Asociados*	*PKF Controller, Contadores y Auditores*
1	*Auditoría Externa de Proyectos Financiados por el BID de conformidad los términos de referencia del anexo 3.*	*G. 12.000.000*	*G. 25.000.000*

*Se verifica que oferta de la firma **J. C. DESCALZO y ASOCIADOS**, cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

*El Comité de Evaluación, emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **JC Descalzos & Asociados** el único ítem por un monto total de **G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Director General de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la **JC Descalzos & Asociados** el único ítem por un monto total de **G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran dentro del marco de la Contratación Directa N° 08/11.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTA TÉCNICA

Llamado a Contratación de Auditoría Externa de Proyecto BID – Cooperación Técnica ATN/SF-9838-PR .

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las nueve horas en la sala de reuniones de la Dirección de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa se reúnen las siguientes personas: Lic. Gloria Amarilla, Directora de Auditoria de la Cámara de Senadores, Lic. Sonia Brucke, representante por la Cámara de Senadores, Ing. Fernando Valleau, representante por la Cámara de Diputados, Lic. Maria Liz Sosa, Directora de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa, Lic. Eduardo López Coordinador del Proyecto, a los efectos de evaluar las propuestas técnicas del llamado "AD REFERENDUM" correspondiente a la contratación directa N° 08/11 para la realización de la auditoria final del Proyecto BID Cooperación Técnica ATN/SF-9838-PR, P.A.C. Institucional N° 206798, las propuestas corresponden a los siguientes oferentes: J.C. Descalzo & Asociados, PKF Controller Contadores & Asociados y Gestion Empresarial. Luego de evaluar dichas propuestas de acuerdo a los requisitos establecidos en los criterios de evaluación y a asignar el puntaje correspondiente, que se puede visualizar en la grilla de evaluación que va adjunta a dicha acta. El comité de evaluación emite su informe, recomendando considerar las propuestas financieras de dichas firmas, dado que alcanzan el puntaje mínimo establecido de ochenta y cinco puntos de conformidad a lo establecido en el artículo 97° del Decreto N° 21.909/03. Siendo las diez y quince horas se da lectura al acta, dando por terminado la reunión y firmando los presentes en dos originales.

EVALUACIÓN DE CURRICULA DE CONSULTORES

NOTAS	1	2	3	4	TOTAL						
	30 PTS	25 PTS	25 PTS	20 PTS	100 PTS						
[illegible] Consultora	[illegible]	Currículo del Personal Profesional Propuesto	[illegible] de cada personal asignado	Plan de Auditoría y Cronograma de Trabajo	Total						
Gestión Empresarial	30	25	15	20	90						
J. C Descalzo & Asociados	30	20	25	10	85						
PKF Controller Contadores & Auditores	30	15	20	20	85						

Nota (1): Experiencia en trabajos similares al del llamado: Se otorgarán 30 puntos como máximo por la experiencia del oferente como persona física o jurídica, que deberá ser como mínimo de 3 años.

Nota (2): Currículo del personal profesional propuesto: Se otorgará hasta un máximo de 25 puntos por la formación académica y nivel profesional del personal profesional propuesto (titulación, estudios de postgrado y educación continuada)

Nota (3): Experiencia en trabajos similares al del llamado, **de cada personal asignado**:Se evaluará la experiencia de cada personal asignado para realizar el trabajo. **3.1- Experiencia profesional en auditoría**, se otorgará hasta un máximo de 15 puntos por la experiencia de cada personal asignado para realizar el trabajo de auditoría. **3.2- Experiencia profesional en auditoría de proyectos**, se otorgará hasta un máximo de 10 puntos por la experiencia de cada personal asignado para realizar el trabajo de auditoría.

Nota (4): Plan de Auditoría y Cronograma de trabajo: se evaluará el enfoque, métodos,áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a : 4.1- Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar para el alcance de los resultados previstos, se otorgará hasta un máximo de 10 puntos. 4.2 - Métodos y Técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría, se otorgará hasta un máximo de 10 puntos.

Total Experiencia del Oferente: 100 Puntos

El oferente adjudicado será el que obtenga puntaje de 85 puntos o más en la evaluación técnica y que presente la oferta con el precio mas bajo

CONGRESO DE LA NACION * Dip. Nacional * Legislativa * Pro Mejoro